INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-29547-20261015133423.pdf		1	2 - 2
3	TRANSFERENCIA DE CREDITO	27979936_20261015_133423.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO (TC 66-2026 APORTAC.MUNICIPAL MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf	27980311_20261015_133423.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION (TC 66-2026 APORTAC.MUNICIPAL MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf	27980357_20261015_133423.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO ALCALDÍA (TC 66-2026 APORTAC.MUNICIPAL MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf	27980681_20261015_133423.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/29547

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-10-2026 13:34:23)

ASUNTO: TRANSFERENCIA CREDITO PARA APORTACION MUNICIPAL DE ADQUISICION MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

Resguardo del documento: TRANSFERENCIA DE CREDITO

SHA256: 5D4D73A78F3CDB6DB119013F129D7057628A63DBC44FFB6569021339A0F9DB36

CSV: EADEF86A9A105DBFD541 Fecha de insercion : 13-10-2026 12:16:39

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO (TC 66-2026 APORTAC.MUNICIPAL MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf

SHA256: ED7D6BECBE741B86D45C7A2D82B240F85ECD201B21E1C3F06E903B30E5BD8D87

CSV: 57A998A50672C3758855 Fecha de insercion : 14-10-2026 09:24:02

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION (TC 66-2026 APORTAC.MUNICIPAL MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf

SHA256: 9BE78DC2EAB3B8742EFCF7B87E2662181500E41104D8BE8EB9253A04DB95ECCB

CSV: 13087A2B05AAB7CF7B43 Fecha de insercion : 14-10-2026 12:32:04

Resguardo del documento: DECRETO ALCALDÍA (TC 66-2026 APORTAC.MUNICIPAL MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf

SHA256: E868BE846657FBD317DA3B7C3AD6C26B9FAF10853B36F3A484D64352E7F922D9

CSV: 9C1D44E80EFF133A047E Fecha de insercion : 14-10-2026 09:36:38

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (Córdoba)

AREA DE DESARROLLO LOCAL
Y SEGURIDAD
Ref: VRE/av
Expte. GEX 29410/2026

PROPUESTA DE EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, se propone la incoación de expediente al efecto según el siguiente detalle:

BAJAS EUROS
Partida 53 1350 22612 PROG. ACTIVIDADES PROTECCIÓN CIVIL ……... 449 €

ALTAS EUROS
Partida 53 1350 62300 INVERSIONES EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL ….. 449 €

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

Código seguro de verificación (CSV):
EADE F86A 9A10 5DBF D541
EADEF86A9A105DBFD541
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 13-10-2026
pie_firma_conto_depu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 66-2026 GEX 29547/2026
TRANSFERENCIA CREDITO PARA APORTACION MUNICIPAL DE ADQUISICION MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
57A9 98A5 0672 C375 8855
57A998A50672C3758855
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 66-2026 GEX 29547/2026
TRANSFERENCIA CREDITO PARA APORTACION MUNICIPAL DE ADQUISICION MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):
1308 7A2B 05AA B7CF 7B43
(13)087A2B05AAB7CF7B43
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 14-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 66-2026
GEX 29547-2026
TRANSFERENCIA CREDITO PARA APORTACION MUNICIPAL DE ADQUISICION MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
53 1350 22612 PROG. ACTIVIDADES PROTECCIÓN CIVIL.....449,00 €	53 1350 62300 EQUIPAMIENTO MAQ. E INSTALACIONES PROTECCIÓN CIVIL.....449,00 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):
9C1D 44E8 0EFF 133A 047E
9C1D44E80EFF133A047E
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-10-2026
Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01